

RIO GALLEGOS, 26 de agosto de 2024

VISTO:

El Expediente N° 108.564/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 184/24, se designó a la Ing. María José CONTIGIANI en el Cargo Interino a término - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ingeniería Química - Especialidad Proceso - Área Proceso - Orientación Procesos Unitarios - Código Nomenclador de Disciplina (02-26-02-00-01) del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 2 de mayo de 2024 y por el término de TRES (3) meses y medio;

QUE por Nota N° 111/24, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación de la Ing. María José CONTIGIANI en el Cargo Interino a término - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ingeniería Química - Especialidad Proceso - Área Proceso - Orientación Procesos Unitarios - Código Nomenclador de Disciplina (02-26-02-00-01) del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 19 de agosto de 2024 y por el termino de SEIS (6) meses;

QUE el requerimiento se fundamenta en la necesidad de cobertura de la asignatura Procesos Unitarios de la carrera Ingeniería Química, por lo que se solicita la renovación de la designación de la docente que fuera merituada en el llamado convocado por Disposición N° 300/23 del Decanato, constando el acta favorable de evaluación a fs. 167 del Expediente 105.653/23;

QUE a fs. 42 y 44 obra certificación de existencia presupuestaria expedida por la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de Rectorado, respectivamente;

QUE la presente designación se enmarca en el Acta Paritaria de la Comisión Negociadora Particular del Sector Docente, firmada el 12 de julio de 2024;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 82/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Ing. María José CONTIGIANI (CUIL N° 27-27338116-9) en el Cargo Interino a término - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ingeniería Química - Especialidad Proceso - Área Proceso - Orientación Procesos Unitarios - Código Nomenclador de Disciplina (02-26-02-00-01) del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 19 de agosto de 2024 y por el termino de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing. María José CONTIGIANI deberá presentar ante la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente, en un plazo de CINCO (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de - en caso de verificarse situación de incompatibilidad - proceder a la adecuación de oficio.-

///

// 2.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Ing. María José CONTIGIANI a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

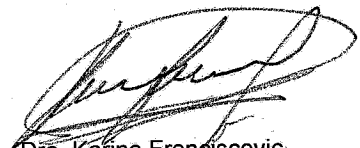
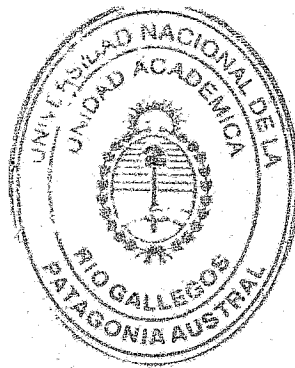
ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

R000200200900011910000050034-100,00%

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Aníbal Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG